

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CEJADL/2025/6	La Comisión Ejecutiva de la Agencia de Desarrollo Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

6 de agosto de 2025

Duración:

Desde las 9:35 hasta las 9:40

Lugar:

Videoconferencia

Presidida por:

José Pedro Martínez González

Secretaria Acctal:

María Dolores García Gilabert

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
	Ana Antón Ruiz	SÍ
	Joaquín Lozano Alonso	SÍ
	José Pedro Martínez González	SÍ
	Lorenzo Andreu Cervera	SÍ
	Montserrat Sirvent Mora	SÍ
	Rosa María Fernández Amador	SÍ
	María Dolores García Gilabert	SÍ
	Emilio Manuel Jordan Cases	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Acta número 4 de la Comisión Ejecutiva extraordinaria de fecha 27/05/2025, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Acta número 5 de la Comisión Ejecutiva extraordinaria de fecha 03/07/2025, se aprueba por mayoría, con los votos a favor de D. José Pedro González y Dña. Ana Antón Ruiz y con la con la abstención de D. Lorenzo Anderu Cervera.

Administración 10553/2025. Aprobación reconocimiento obligación factura reparación bomba condensación aire ADL

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

CONCEJALÍA: Agencia de Desarrollo Local

(En su caso) PROYECTO DE GASTO:

REF.: Contrato de SERVICIOS

1. Contrato menor para la Reparación de la bomba de condensación en split ubicado en la primera planta de las dependencias de la ADL C/ Astilleros, 4 adjudicado por la Comisión Ejecutiva en sesión de fecha 03/07/2025 a la empresa APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS S.L por un importe de 315,87 € que más la repercusión del IVA (66,33 €) asciende a un total de 382,21 €.

2. Acta de recepción y conformidad suscrita el 14/07/2025 por el responsable del contrato D. Montserrat Sirvent Mora y el representante de la empresa adjudicataria.

3. Factura con número 25/286, de fecha 10/07/2025, por un importe total de 382,21 €, presentada por APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS S.L en concepto del contrato de referencia, conformada por el funcionario responsable y el Concejal en la materia.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4157 de 17 de julio de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 22 de julio de 2025.

Resolución:

Reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura:

ACTA COMISION EJECUTIVA
Número: 2025-0006 Fecha: 21/10/2025

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

FECHA FACTURA	Nº	CONTRATISTA	TOTAL A PAGAR	N.º DOCUMENTO AD
10/07/2025	25/2 86	APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS S.L CIF B41766478	382,21 €	220250000385

Formación. Expediente. 1089/2025. Aprobación reconocimiento de la obligación factura arrendamiento junio Centro Formación	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Preparadas por la Agencia de Desarrollo Local la factura que a continuación se detalla, adjuntándose a este documento, con el Visto Bueno del Concejal Delegado y Técnicos responsables de la ADL, SE PROPONE a la Comisión Ejecutiva la aprobación de la siguiente obligación:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4012 de 10 de julio de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 11 de julio de 2025.

Resolución:

1º. Reconocer la Obligación de la siguiente factura:

F E C H A FACTURA	Nº	PROVEEDOR	TOTAL A PAGAR (IVA INCLUIDO)	N.º DOCUMENTO “AD”
30/06/2025	2508FVL- 0018	NUEVO SANTA POLA, S.L	1.815,00 €	220250000201

Con cada factura se acompaña la documentación que en cada caso corresponde:

- Factura conformada por Técnico y Concejal
- Acuerdo de Aprobación y Disposición de Gasto de la Comisión
- Documento contable AD 2025
- RC (Retención de Crédito)
- Informes del Centro de gasto de prestación del servicio para el mes de junio 2025

Ante lo expuesto, este Organismo considera que las facturas presentadas deben abonarse a los acreedores, por haberse realizado efectivamente los suministros o trabajos correspondientes y haber sido conformadas dichas facturas por el/la Técnico y Concejal Delegado de la ADL.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Formación expte. 9411/2025 Obligación aprobación reconocimiento factura de materiales de obra necesarios para la realización de las prácticas laborales y otras actuaciones por parte del Alumnado de la ESCUELA TALLER Villa de Santa Pola I	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

CONCEJALÍA: Agencia de Desarrollo Local

(En su caso) PROYECTO DE GASTO: 2025-3-ADL-2

REF.: Contrato de SUMINISTRO

1. Contrato menor para la adquisición suministro de Materiales de Obra (Construcción) para prácticas laborales y actuaciones alumnos ESCUELA TALLER VSPI, FESTA/2024/5/03, de las especialidades formativas de la familia profesional de Edificación y Obra Civil (EOCB0109 Y EOCB0108) siguiendo las prescripciones de los certificados de profesionalidad impartidos y el proyecto aprobado, adjudicado por la Comisión Ejecutiva de la Agencia de Desarrollo Local en sesión de fecha 27/05/2025 a la empresa CONSYDECOR, S.L. con NIF B03764891(por un importe máximo de 5.500 € (IVA incluido)

2. 1ª Acta de recepción parcial de suministros y conformidad, por importe de 2.52,28 € de un presupuesto máximo de adjudicación de 5.500 €, suscrita el 20/06/2025 por el responsable del contrato D. Andrés Ortín Lorente y el representante de la empresa adjudicataria.

3. Factura con número A/250002225, de fecha 24/06/2025, por un importe total de 2.058,68 €, presentada por CONSYDECOR, S.L, con NIF B03764891 en concepto del contrato de referencia, conformada por el funcionario responsable y el Concejal en la materia.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3810 de 2 de julio de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 3 de julio de 2025.

Resolución:

Reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura:

FECHA	Nº	CONTRATISTA	TOTAL A	N.º DOCUMENTO
-------	----	-------------	---------	---------------

FACTURA			PAGAR	AD
24/06/2025	A/ 250002225	CONSYDECOR, S.L	2.058,68 €	220250000327
Formación N° Expediente 9048/2025. Obligación aprobación reconocimiento factura de suministro de artículos de farmacia para la protección de los Alumnos-Trabajadores ESCUELA TALLER VSPI				
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento			

Hechos y fundamentos de derecho:

CONCEJALÍA: Agencia de Desarrollo Local

(En su caso) PROYECTO DE GASTO: 2025-3-ADL-002

REF.: Contrato de SUMINISTRO

1. Contrato menor para la La Adquisición de artículos de farmacia necesarios para la protección personal (crema solar y repelente de insectos) de los Alumnos-trabajadores, integrantes del proyecto ESCUELA TALLER Villa de Santa Pola I FESTA/2024/5/03, durante sus prácticas y otras actuaciones al aire libre. adjudicado por la Comisión Ejecutiva de la Agencia de Desarrollo Local en sesión de fecha 27/05/2025 a la empresa PARAFARMACIA TORREGROSA MACIA, S.L. por un importe de 295,04 € que más la repercusión del IVA (61,96 €) asciende a un total de 357 €.

2. Acta de recepción y conformidad suscrita el 10/06/2025 por el responsable del contrato D. Andrés Ortín Lorente y el representante de la empresa adjudicataria.

[Este apartado 2 figurará en el supuesto de tramitación de una única factura o (en su caso) de la última. Si previamente se hubieran tramitado más facturas correspondiente al contrato deberán indicarse las facturas cuya obligación ha sido reconocida y su sumatorio total]

3. Factura con número 2025-Q/000081, de fecha 23/06/2025, por un importe total de 357 €, presentada por PARAFARMACIA TORREGROSA MACIA, S.L. en concepto del contrato de referencia, conformada por el funcionario responsable y el Concejal en la materia.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3801 de 2 de julio de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 3 de julio de 2025.

Resolución:

Reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura:

FECHA	Nº	CONTRATISTA	TOTAL A	N.º
-------	----	-------------	---------	-----

FACTURA			PAGAR	DOCUMENTO AD
23/06/2025	2025-Q/ 000081	PARAFARMACIA TORREGROSA MACIA, S.L.	357 €	220250000328
Formación Expediente 6661/2025 obligación aprobación reconocimiento factura de suministro de material prácticas alumnado/trabajador de la especialidad de Dinamización del T. E. Villa de Santa Pola XIV				
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento			

Hechos y fundamentos de derecho:

CONCEJALÍA: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

(En su caso) PROYECTO DE GASTO: 2025-3-ADL-1

REF.: Contrato de SUMINISTRO

1. Contrato menor para el suministro de material para las prácticas del alumnado/trabajador de la especialidad de Dinamización del Taller de Empleo Villa de Santa Pola XIV (FOTAE/2024/19/03), adjudicado por la Comisión Ejecutiva de la Agencia de Desarrollo Local, en sesión de fecha 07/05/2025, a la empresa IBERARCHIVO, S.L., con CIF B-03265089, por un importe de 7.321,89 € que más la repercusión del IVA (1.537,6 €) asciende a un total de 8.859,49 €.

2. Acta de recepción y conformidad suscrita el 08/07/2025 por el responsable del contrato, D. Patricio Bonmatí Quesada, Director del Taller de Empleo Villa de Santa Pola XIV, y el representante de la empresa adjudicataria.

[Este apartado 2 figurará en el supuesto de tramitación de una única factura o (en su caso) de la última. Si previamente se hubieran tramitado más facturas correspondiente al contrato deberán indicarse las facturas cuya obligación ha sido reconocida y su sumatorio total]

3. Factura con número FK2/505292, de fecha 08/07/2025, por un importe total de 8.859,49 €, presentada por IBERARCHIVO, S.L., con CIF B-03265089, en concepto del contrato de referencia, conformada por el funcionario responsable y el Concejal en la materia.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3987 de 9 de julio de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 10 de julio de 2025.

Resolución:

Reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura:

FECHA FACTURA	Nº	CONTRATISTA	TOTAL A PAGAR	N.º DOCUMENTO AD
08/07/2025	FK2/505 292	IBERARCHIVO, S.L., con CIF B03265089	8.859,49 €	220250000200
Formación Expediente 9507/2025. obligación aprobación reconocimiento factura de suministro de material didáctico de apoyo (libros), para el alumnado/trabajador del Taller de Empleo Villa de Santa Pola XIV				
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento			

Hechos y fundamentos de derecho:

CONCEJALÍA: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

(En su caso) PROYECTO DE GASTO: 2025 3 ADL 001 TALLER EMPLEO XIV

REF.: Contrato de SUMINISTRO

1. Contrato menor para el suministro de material didáctico de apoyo (libros), para el alumnado/trabajador del Taller de Empleo Villa de Santa Pola XIV (FOTAE/2024/19/03) adjudicado por la Comisión Ejecutiva de la Agencia de Desarrollo Local, en sesión de fecha 27/05/2025, a la empresa PEDRO GUILLÓ PÉREZ, con NIF [REDACTED] por un importe de 5.685,14 € que más la repercusión del IVA (227,41 €) asciende a un total de 5.912,55 €.

2. Acta de recepción y conformidad suscrita el 02/07/2025 por el responsable del contrato, D. Patricio Bonmatí Quesada, Director del Taller de Empleo Villa de Santa Pola XIV, y el representante de la empresa adjudicataria.

[Este apartado 2 figurará en el supuesto de tramitación de una única factura o (en su caso) de la última. Si previamente se hubieran tramitado más facturas correspondiente al contrato deberán indicarse las facturas cuya obligación ha sido reconocida y su sumatorio total]

3. Factura con número A-166, de fecha 09/07/2025, por un importe total de 5.912,55 €, presentada por PEDRO GUILLÓ PÉREZ, con NIF [REDACTED] en concepto del contrato de referencia, conformada por el funcionario responsable y el Concejal en la materia.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4135 de 15 de julio de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 18 de julio de 2025.

Resolución:

Reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura:

FECHA FACTURA	Nº	CONTRATISTA	TOTAL A PAGAR	N.º DOCUMENTO AD
09/07/2025	A- 166	PEDRO GUILLÓ PÉREZ, con NIF [REDACTED]	5.912,55 €	220250000278

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA COMISION EJECUTIVA
Número: 2025-0006 Fecha: 21/10/2025